



facultad de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0014361/2016

Córdoba, 03 JUN 2016

**VISTO**

El pedido presentado por Antonella Tatiana Casavalle, DNI 40.470.245, donde solicita que se le otorgue equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, y

**CONSIDERANDO**

Que solicita reconocimiento de : 1) *Dibujo I por Dibujo I* 2) *Pintura por Pintura I* 3) *Problemática del Arte Contemporáneo por Introducción a la Historia de las Artes* 4) *Semiología y Retórica Visual por Visión I* 5) *Problemática de la Relación Arte-Enseñanza por Pedagogía General y Evolutiva*

Que a fs. 2-3 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de las materias en cuestión

Que a fs. 22 – 43 presenta los programas correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD 115/2015, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Marcelo Quiñonero tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 22 de abril de 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar equivalencia total a la estudiante, Antonella Tatiana Casavalle, DNI 40.470.245, en la materia *Dibujo I* de la Licenciatura en Artes Visuales, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

**Artículo 2º:** No otorgar equivalencia a la estudiante, Antonella Tatiana Casavalle, DNI 40.470.245, en las materias *Pintura I*, *Introducción a la Historia de las Artes*, *Visión I* de la Licenciatura en Artes Visuales y *Pedagogía General y Evolutiva* del Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas.

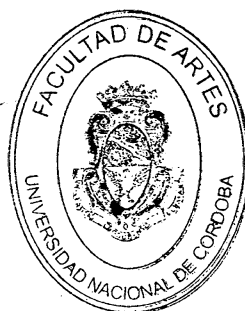
**Artículo 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN Nº:

2311

mjr

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba